

NUMERO: 1267-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. María del Carmen Vicente Yepes, queda designada Cónsul de la República Dominicana en Chicago, Estados Unidos de América.

ARTICULO 2.- El señor Francisco Ferreiras, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Chicago, Estados Unidos de América.

ARTICULO 3.- La Licda. Wilvia Medina, queda designada Ministra Consejera de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

ARTICULO 4.- La señora Mariela Sánchez de Cruz, queda designada Ministra Consejera de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ARTICULO 5.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1268-04 que designa varios diplomáticos en Embajadas de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1268-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto lo siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Félix Bolívar Amésquita Taveras, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Venezuela.

ARTICULO 2.- El señor Ramón Gómez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Venezuela.

ARTICULO 3.- El señor Willian Morel, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala, en sustitución de la señora Samadhi Fernández.

ARTICULO 4.- La señora Nathalie G. Isaacs, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Italia, en sustitución de la señora Mercedes Bernard Pichardo.

ARTICULO 5.- La señora Glemis José, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Argentina

ARTICULO 6.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1269-04 que nombra a las señoras Raquel Indhira Montás Artero e Ivonne Carina Payero Viera, Auxiliares de los Consulados de la República en Miami y Barcelona, España, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1269-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto lo siguiente

D E C R E T O: